

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	76-001-31-03-017-2019-00140-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia
Demandado	Tulio Cesar Lerma Bonilla
Providencia	Auto Sustanciación No. 628
Tema	Devolución despacho comisorio
Decisión	Agrega a los autos y pone en conocimiento de las partes.

Ha arribado, por parte de la Secretaria de Seguridad y Justicia de la Alcaldía de Santiago de Cali, escrito a través del cual realizan la devolución del despacho comisorio No. 002 del 22 de enero de 2020, en virtud de la ya acaecida terminación del presente proceso por pago de las cuotas en mora por medio de la providencia No. 337 del 13 de julio de 2020. Por lo expuesto el juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO: AGRÉGUESE A LOS AUTOS y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de las partes lo informado por la Secretaria de Seguridad y Justicia de la Alcaldía de Santiago de Cali, en cuanto a la devolución del despacho comisorio No 002 del 22 de enero de 2020, para los fines que estimen pertinentes.

SEGUNDO: La presente decisión deberá notificarse por estados electrónicos, de conformidad con lo previsto en el Decreto 806 del 4 de junio del 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA PALACIO BUSTAMANTE
JUEZ

049

*JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL
CIRCUITO SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA*

*En Estado No. __117__ de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.*

Fecha: 11 de agosto de 2021

RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA
Secretario

Firmado Por:

Diana Marcela Palacio Bustamante

Juez

Civil 017

Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8253cdf31c25dab06cbf59dd3c3d2dd6713ea35470c2d4a4ec4aa2db95086e70**

Documento generado en 10/08/2021 08:36:48 AM